

0030001837

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 64

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 102

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 04 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 04 de enero de 2018 10:10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1302202294	DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANABI	MANTA
---------	-----------------	--------------------------------	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3160309000	04/01/2018 10:19:28	64943	134.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio CUBA N° dos (Eloy Alfaro), manzana 191, lote N°04, de la parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: nueve punto ochenta metros, Calle 319-A: POR ATRÁS: Diez punto veinte metros, Sra Rosa Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Trece punto treinta metros, Sr. Ricardo Quimis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece punto cincuenta metros, callejón público.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Cuba N° dos (ELOY ALFARO)

Superficie del Bien: 134.00M2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA-PATRIMONIO FAMILIAR; Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previo autorización del Municipio.

-Lote de terreno ubicado en el Barrio Cuba N° dos (Eloy Alfaro), manzana 191, lote N° 04 de la parroquia Eloy Alfaro.

Ló Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Sigra

jueves, 4 de enero de 2018

Pag 1 de 1

22

23

12. 10. 1911

.

.

.

.

Copia Certificada
NUMERO: (2.109)

0000001838

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO.-

CUANTIA: \$ 1.25 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de noviembre del año dos mil siete . -Ante mí

Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. **JORGE ZAMBRANO CEDEÑO** Y DR. **GONZALO MOLINA MENDOZA**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y **Procurador Síndico**, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "**VENEDORES**"; y, por otra parte el señor **MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENEDORES**", y, por otra parte, el señor MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO, ha venido poseyendo desde hace más de QUINCE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio CUBA No. DOS, Manzana Ciento noventa y uno, lote No. Cuatro, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve punto ochenta metros, Calle 319-A; por Atrás, diez punto veinte metros, Sra. Rosa Delgado; por el Costado Derecho, trece punto treinta metros, Sr. Ricardo Quimis; y por el Costado Izquierdo, trece punto cincuenta metros, Callejón Público. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados, la

**RP
M**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN CARLO DE MANTA

0000001839



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA.

DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO. Registrador de la
Propiedad del Cantón Manta. A petición del Abg. Walter García Gómez.

CERTIFICADO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: NO HAY
CONSTANCIA. Que a nombre del SR. MANUEL ELADIO DELGADO
ROMERO, Soltero. Sea dueño de ningún bien inmueble o Propiedad
inscritos dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión desde 1980
hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de
índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la
Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla,
error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus
asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 29 del 2007

Dr. Patricio A. García Villavicencio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 025852

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1302202294

CI/RUC: :
NOMBRES : DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 25866
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 01/11/2007 10:18:14

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Saturday, December 01, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

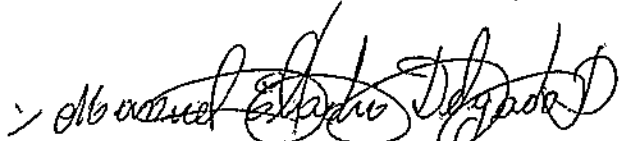
ORIGINAL CLIENTE

00000000

MANIFESTACION DE VOLUNTAD



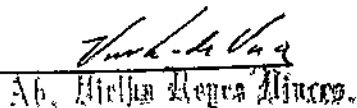
En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil siete, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente señor **MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, soldador, con domicilio y residencia en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, para declarar con la solemnidad del juramento lo siguiente.- Que no es propietario ni posesionario de otro bien inmueble que no sea el mismo en el que viene haciendo acto de señor y dueño desde el año de 1992, posesión que se encuentra ubicada la Manzana No. 191 Lote No. 04 del Barrio Cuba No. 2 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, lugar donde tiene edificada una vivienda y la habita ininterrumpidamente desde hace quince años, la presente manifestación la realizo en pleno uso de mis facultades, sin coerción de ninguna clase, ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Se concluye la presente manifestación firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- **DOY FE.-**



MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO

C.C. No. 130220229-4




Ab. Vielka Reyes Vences.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (a)
CANTON - MANTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 038511

000001840

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **06 noviembre** de 2007

VALIDA SEGÚN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N. 50636 Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONDE CONSTA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

Manta, seis de noviembre del dos mil siete

TESORERA MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA N.º 130220229-4

DELGADO ROMERO, MANUEL ELADIO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
21 JULIO 1955
FECHA DE NACIMIENTO 002-0035-00528-M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1955

ECUADORIAN... 133-342-229

SOLDADOR

HERNANDEZ DELGADO
JULIA ROMERO
MANABI 30/08/2005
FECHA DE EMISION 30/08/2017
REN 0467571
Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TALLER SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
19 DE OCTUBRE DE 2007

223-0004 1302202294
NUMERO CEDULA
DELGADO ROMERO, MANUEL ELADIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

I. MUNICIPALIDAD DE MANITA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS COS

Fecha: MARZO, VIERNES 13 DEL 2007

Nombres: RAFAEL ALFARO

Apellidos: LEONARDO RIVERA

Ocupación: SOLDADOR

Cédula N°: 13122122-4

Ubicación: BARRO CLEA # 2 (EL Y ALFARO) Manzana N° 121 Lote N° 15

OTE 124,00

VIENDA 30,00

Area:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. X	HORMIGON	VIVIENDA X	AÑOS 10	0-1 AÑOS
LUZ ELECT. X	MIXTA S	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAS

LINDEROS:

Frete 2,50 m. CILE 319 - A

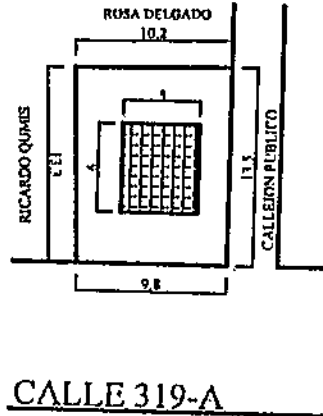
Atras 10,00 m. SRA. ROSA DELGADO

Cost. Derecho 13,30 m. SRA. RICARDO QUIMS

Cost. Izquierda 13,30 m. CALLE PUBLICO

RECOMENDACIONES:

Encuestador:



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

0000001841



Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 050636

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Noviembre 1 del 2007

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura. C/C.R.P.

Marisol A.





Ilustre Municipalidad de Manta
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: 2007, NOVIEMBRE 14 DEL 2007

El Sr. (a) MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 191

Lote N° 04

Area del Lote 134,00 m2

Area de la Vivienda 30,00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

DR. MIRIAM SALAZAR P.

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

N° 104546 Manta, 14 de noviembre de 2007

PAGO el Señor MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO

la suma de USO. 25/100 DOLARES (\$1.25)

Dólares

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS

INMUEBLES

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre

Venta de un lote de terreno de 134.00m2, en la Mz. 191, lote 04, P. Eloy Alfaro Manta

NOVENO

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
DR. MIRIAM SALAZAR P.
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1957
 002 0031 00779 M
 MANABI/MANTA
 MANTA

130207395-0

108

ECUATORIANA*****
 CASADO ANA MARIA ELAÑEZ LOPEZ
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 ELLA ORDENO
 MANTA 05/07/2004
 05/07/2016
 REN 0318043

0000001842

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 de Abril del 2007
 151-0111 1302073960
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Consulta

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 15 NOVIEMBRE 1954
 001 0166 01160 M
 MANABI/MANTA
 MANTA

130198704-4

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 JOSE MOLINA
 TERESA MENENDEZ
 MANTA
 14/12/2017
 REN 0495671

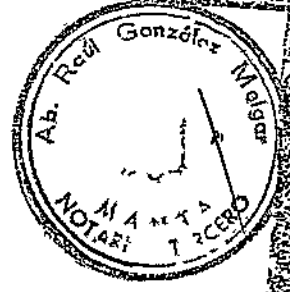
6244314242

DR. JURISPRUDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 DR. JOSE GONZALO
 MOLINA MENENDEZ
 1301987044
 26/08/1985
 2006 E 2008

CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI CERTIFICA
 LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL
 LA PRESENTACION LAS AUTORIDADES SEAN ESTAS
 PUBLICAS O PRIVADAS ESTAN OBLIGADAS
 RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO TODOS LOS
 EFECTOS QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA
 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 de Abril del 2007
 195-0057 1301987044
 MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

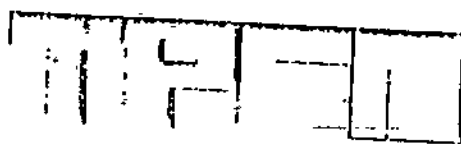
Consulta

SPEDITION

PACIFIC RIM

0000001843

REPÚBLICA
DEL ECUADOR



**EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI**

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor,*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.*

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kausman Quiroz Angulo
PRESIDENTE

Francisco Romero Garza
SECRETARIO



George J. ...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBA

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta, Manabí

000000184

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MZ-191 LT.4 P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL/

AVALÚO PROPIED

DIRECCIÓN PRE

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

28/12/2017 16:19:07



VALOR

DESCR

VALIDO HAS

CERTIFICADO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO



0000001845

Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACION: 0000148296
Nº ELECTRONICO : 54585



Fecha: 28 de Diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0148296
DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-03-09-000

Ubicado en: MZ-191 LT. 4 PARROQUIA ELOY ALFARO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 134

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1302202294

Propietario
DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3752

CONSTRUCCIÓN: 16848.87

AVALÚO TOTAL: 20600.87

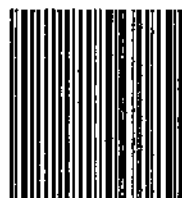
SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-12-28 12:23:47



0000148296



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

18 100,000,000

18 100,000,000

18 100,000,000

0000001846

[NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
A FAVOR DE DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO, OTORGA. GAD MANTA



0121000000

0000001847

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089489



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO
ubicada MZ-191 I.T. 4 PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$20600.87 VEINTI MIL SEISCIENTOS DOLARES 87/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA

Elaborado: Jose Zambrano

28 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



2000

2
0
0
0

0000001848

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118400



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO.

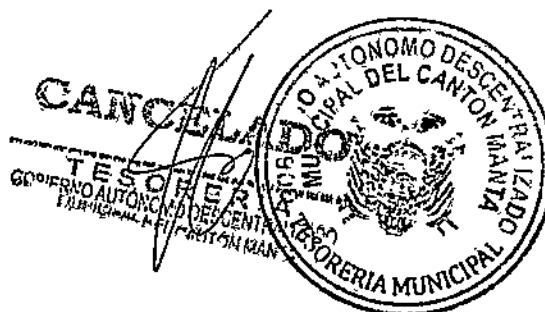
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3160309000: MZ-191 LT. 4 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil diecisiete





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000001849

RPM 17026395



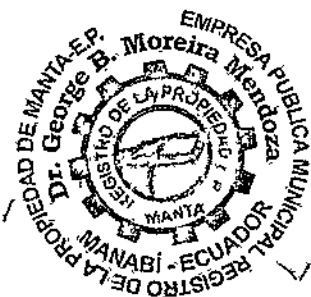
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de DELGADO MACIAS
GEMA LISSETT

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA**
que a nombre del Señor: **MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO**, con
cédula de ciudadanía n. 1302202294, se encuentre inscrito bien inmueble
del **TERRENO QUE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY
ALFARO, MANZANA 191 LOTE 4**, dentro de esta jurisdicción cantonal.
Prevía revisión desde 1971 hasta la presente fecha.

Manta, 21 de Diciembre del 2017



DR. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

125

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha. 21 DIC 2017	HORA: _____



0000001850

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA. procede a vender al señor MANUEL ELADIO DELGADO ROMERO, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio CUBA No. dos (Eloy Alfaro), Manzana 191, lote No. 04, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve punto ochenta metros, Calle 319-A; por Atrás, diez punto veinte metros, Sra. Rosa Delgado; por el Costado Derecho, trece punto treinta metros, Sr. Ricardo Quimiñ; y por el Costado Izquierdo, trece punto cincuenta metros, Callejón Público. Por el valor de \$ 1.25.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio. 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote; Matr. No. 1750 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130198704-4

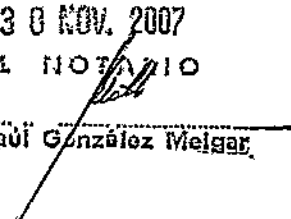

MANUEL DELGADO ROMERO.-
C.C. No. 130220229-4

EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DO Fz: Que la presente fotocopia
es igual al original.

Manta, 30 NOV. 2007

EL NOTARIO


Ab. Raúl González Melgar



4
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

000001851

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

64

Número de Repertorio:

102

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 64 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302202294	DELGADO ROMERO MANUEL ELADIO	COMPRADOR
800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3160309000	64943	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

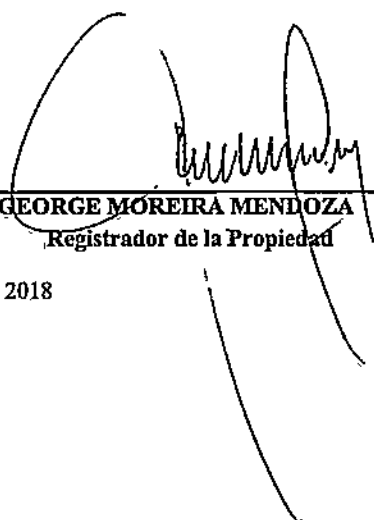
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 04-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 4 de enero de 2018

REF ID: A66666

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The number of transformed cells was determined by the number of colonies obtained on the selective medium. The results are the mean of three independent experiments. Error bars represent standard deviation.

[illegible]

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is the largest of the three industries, with sales of \$10.5 billion in 1997. It is the only industry in the sample that has a significant presence in the generic drug market. The industry is characterized by a high degree of concentration, with the top 10 firms accounting for 40% of sales. The industry is also characterized by a high degree of innovation, with a large number of new drugs being developed and marketed.

Journal of Management Studies, 19(1), 67-80.

... 1911 ...

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D).

[illegible]

3

1. $\frac{1}{2}$ 2. $\frac{1}{2}$ 3. $\frac{1}{2}$ 4. $\frac{1}{2}$ 5. $\frac{1}{2}$ 6. $\frac{1}{2}$ 7. $\frac{1}{2}$ 8. $\frac{1}{2}$ 9. $\frac{1}{2}$ 10. $\frac{1}{2}$

• • •

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1039-1044.

3

1. *Journal of the American Medical Association*, 1990; 263: 1025-1026.